**HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I**

**ORTEGA TOLIMA**

**NIT: 890.700.967-1**

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS**
**INVITACION MENOR CUANTÍA No 112 DE 2022.**

| | |
|---|---|
| FECHA: | 7 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| LUGAR: | OFICINA DE JUNTAS DEL DESPACHO DE GERENCIA |
| HORA | 11:00 A.M. |

**ASISTENTES:**

Se reúne el Comité asesor de Compras y Contratación del Hospital San José ESE de Ortega, autorizado mediante Resolución 004 del 2 de enero de 2013, por la cual se expide el Manual de Contratación de la ESE, instancia asesora que se actualizó por Resolución 042 de 2018:

- ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO, profesional Universitario
- YEGNY FERNANDA MONTIEL ZABALA, Auxiliar Administrativa (almacenista) y con funciones de Recursos físicos
- JULIO CESAR LOPEZ CARDOZO, contador.
- CARLOS ARTURO VASQUEZ SANCHEZ Asesor Jurídico

**Temas a tratar:**

1. Evaluación de propuestas para adquisición de una ambulancia tipo TAB 4x4, Diésel, modelo 2023, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4290 del 2 de noviembre de 2022 celebrado entre la Gobernación del Tolima y el Hospital SAN JOSE ESE de Ortega – Tolima
   a) Relación de oferentes
   b) Evaluación de criterios legales, técnicos y financieros
   c) Recomendaciones

En la fecha y hora señalada, se levanta la presenta acta por los asistentes nombrados integrantes del comité de evaluación de propuestas para la adjudicación de contratos, con el objeto de realizar la valoración, ponderación y estudio de las propuestas puestas a consideración del comité para la adjudicación del contrato de menor cuantía numero 112 de 2022, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB 4X4 PARA FORTALECER EL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN JOSE ESE DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA"

Informa la administradora del Hospital, Dra. Ángela Milena Ramírez Preciado, que el proceso a realizar corresponde a gestiones que se surtieron ante la Administración Departamental,

propiamente con la Secretaría de Salud del Tolima y el Gobernador Departamental, para la adquisición de una ambulancia tipo TAB que se necesita en el hospital, logrando la firma del convenio interadministrativo No. 4290 del 2 de noviembre de 2022, donde se consiguieron unos recursos por parte del departamento en la suma de 230 millones y el hospital aporta 5 millones para un total del Convenio de 235 millones. Desde el mismo momento en que se firmó el Convenio, se han iniciado los trámites precontractuales, ajustados a las condiciones técnicas del convenio para cumplir con los plazos fijados, dada la premura en la ejecución de los recursos teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia y con orientación y asesoría del doctor Carlos Arturo Vásquez Sánchez, nuestro asesor jurídico, para la aplicación del manual de contratación del Hospital, se contactaron varias firmas proveedoras de esta clase de vehículos para que entregaran propuestas; además, teniendo en cuenta también las dificultades en el mercado de automotores, por las variaciones del dólar y otras variables de nuestra economía que obligan a los compradores a esperar en turno en el suministro de chasis, se hace necesario agilizar el proceso, siempre y cuando se enmarque dentro de nuestro manual de contratación. Se recibieron 3 propuestas de las firmas AMBULANCIAS Y DOTACION HOSPITALARIA SALUD CONDOR SAS, OSMEC AMBULANCIAS y ARCROM SAS, para que sean analizadas en este Comité.

Previamente a la revisión de las cotizaciones recibidas, el doctor Carlos Arturo Vásquez, asesor jurídico externo de la ESE, manifiesta que de acuerdo con el Manual de Contratación del Hospital, este proceso de selección se ajusta a lo establecido en el capítulo III que contiene las MODALIDADES DE CONTRATACION y allí se consagra que los contratos de MINIMA CUANTÍA cuando el contrato tenga un valor igual o menor de TRESCIENTOS (300) SMMLV, evento en el cual la contratación será de manera directa previa evaluación y calificación de las propuestas por el Comité de Compras y de Contratación y en este documento se establece que el Hospital deberá obtener previamente a la celebración del contrato, mínimo tres (3) cotizaciones que permitan la comparación de precios de mercado, pudiéndose utilizar para el efecto la vía de fax, Internet o cualquier otro medio tecnológico útil para su solicitud y recepción, escogiendo la propuesta que sea más favorable para la Institución. Para la selección, las condiciones del tipo de vehículo y su acondicionamiento se encuentran relacionadas en el convenio interadministrativo.

A consideración del comité se presentan tres (3) propuestas,

LA NUMERO UNO presentada por AMBULANCIA Y DOTACION HOSPITALARIA SALUD CONDOR SAS, identificada con el NIT 900648772, representada legalmente por NELY BERNAL, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 257.000.000).

LA PROPUESTA NUMERO DOS. presentada por ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S identificada con el NIT 900.093.151.7, representada legalmente por JORGE ELIECER LOPEZ SIERRA, Identificado con la cedula de 79.292.472 por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA

Y CINCO MILLONES DE PESOS ($245.000.000).

LA PROPUESTA NUMERO TRES, presentada por OSCAR ARMANDO MENDEZ CARRILLO, identificado con el NIT 79844453-2 propietario de OSMEC AMBULANCIAS por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($235.000.000).

Se debe advertir que el HOSPITAL SAN JOSE ESE DE ORTEGA TOLIMA, determinó como Presupuesto Oficial Estimado (POE) en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($245.666.666) M/CTE, IVA INCLUIDO** en consecuencia, por mandato no se evaluaran las propuestas que hayan ofertado por un valor superior a esta suma de dinero.

Corolario de lo anterior, se tiene las ofertas descritas como números UNO en el aspecto económico es superior al presupuesto oficial estimado Y DOS Y TRES se encuentra dentro del marco económico del presupuesto pero la propuesta TRES es la más baja en su precio razón por la cual será objeto de ponderación de análisis la propuesta descrita en esta acta como número tres.

Entonces evaluada la propuesta presentada por OSCAR ARMANDO MENDEZ CARRILLO, identificado con el NIT 79844453-2 propietario de OSMEC AMBULANCIAS, se tiene:

| RELACION SOPORTES DOCUMENTALES | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
|---|---|---|---|
| Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar. | ✓ | | |
| Hoja de vida con los respectivos soportes | ✓ | | |
| Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural. | ✓ | | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal. | ✓ | | |
| Certificado de antecedentes de medidas correctivas | ✓ | | |
| Certificado de antecedentes penales | ✓ | | |
| Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal. | ✓ | | |
| | ✓ | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Formulario de Registro Único Tributario – RUT- | ✓ | | |
| Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta. | ✓ | | |

| EVALUACION DE LA PROPUESTA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **Análisis General** se determina que la propuesta evaluación cumple en todo con los requisitos exigido en los estudios previos razón por la que se considera propuesta hábil. | ✓ | |
| **Análisis Económico:** la propuesta es igual al presupuesto oficial del hospital, motivo que se hace necesario aceptar la propuesta. | ✓ | |
| **Análisis técnico** el proponente ha demostrado la idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades que son objeto del presente contrato. | ✓ | |

**CONCLUSION DE LA EVALUACION:** Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son susceptibles de ser admitidas y por lo tanto se recomienda **ACEPTAR LA PROPUESTA**.

En consecuencia, se recomienda que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Estudiada y verificada la propuesta presentada por OSCAR ARMANDO MENDEZ CARRILLO, identificado con el NIT 79844453-2 propietario de OSMEC AMBULANCIAS, se tiene que cumple en forma clara y precisa con las exigencias de la invitación, razón la que se considera y se recomienda al señor Gerente, como ordenador del gasto, que se adjudique la presente invitación a la empresa OSCAR ARMANDO MENDEZ CARRILLO, identificado con el NIT 79844453-2 propietario de OSMEC AMBULANCIAS; por ser la propuesta que cumple con los

requerimientos de la invitación y con relación al precio es la más favorable para el HOSPITAL.

No siendo otro el motivo de la presente se termina y firma por los que en ella intervinieron.

ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO
profesional Universitario

YEGNY FERNANDA MONTIEL ZABALA
Auxiliar Administrativa (almacenista)

JULIO CESAR LOPEZ CARDOZO
contador.

CARLOS ARTURO VASQUEZ SANCHEZ
Asesor Juridico